



CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DOCENTES

Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU del 30abr19

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVAS		HORAS SEMANALES	
I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS			
1.1	Desarrollo de Clases en aulas, talleres, laboratorios, campo, etc.		Máximo 6 horas x día
	a	Profesores a tiempo parcial	De 80 a 100% del total de horas
	b	Profesores a tiempo completo	De 10 a 20 horas
	c	Profesores a dedicación exclusiva	De 10 a 20 horas
	d	Profesores funcionarios: Directores y Jefes de Oficinas de la administración central, Presidente de la Comisión de Admisión.	Hasta 10 horas
1.2	Preparación de clases, evaluación y verificación de competencias.		Hasta 30% del total de horas de clase
1.3	Tutoría y atención de estudiantes		Hasta 5 horas
1.4	Supervisión y/o asesoría de Practicas Pre Profesionales o internado, con resolución de Decano a propuesta de la Oficina de Extensión y Responsabilidad Social, siempre que esté considerada en el plan de estudios		Hasta 5 horas
1.5	Elaboración de guías y/o separatas, con Resolución de Decano a propuesta del Director de la Escuela Profesional por un tiempo máximo de un (1) semestre académico.		Hasta 3 horas
II. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA			
2.1	Investigador Carlos Monge		Hasta 30 horas
2.2	Investigador María Rostworowski		Hasta 10 horas
2.3	Investigador FEDU		Hasta 10 horas
2.4	Investigación formativa		Hasta 2 horas
2.5	EU	Miembros de comité editor	Hasta 2 horas
		Presidente de comité revisor de repositorio	Hasta 3 horas
		Miembro de comité revisor de repositorio	Hasta 2 horas
2.6	IIEA	Miembro de comité técnico del IIEA	Hasta 5 horas
2.7	ICICyT	Asesores de equipos de investigación	Hasta 3 horas x equipo
		Supervisor de proyectos de concurso interno de pregrado	Hasta 3 horas x proyecto
		Responsable de centro de investigación	Hasta 5 horas
		Miembro de centro de investigación	Hasta 3 horas
		Participación en proyectos de investigación financiados con fondos concursables externos	Hasta 3 horas por proyecto
2.8	Oficina VRI	Presidente de Comité de ética	Hasta 3 horas
		Miembro de Comité de ética	Hasta 2 horas
III. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS (lunes a viernes)			
3.1	Rector, Vicerrectores, Decanos y Director de Escuela de Posgrado		Hasta 40 horas
3.2	Asesor Docente de Rectorado, de Vicerrectorados y de Direcciones Universitarias con resolución rectoral. Máximo 2.		Hasta 20 horas
3.3	Presidente	Órganos Autónomos: Comité Electoral Universitario, Tribunal de Honor Universitario, Comisión Permanente de Fiscalización y	Hasta 20 horas
3.4		Miembro	Defensoría Universitaria.
3.5	Secretario General, Presidente de Comisión Especial de Filial y DUGAC.		Hasta 30 horas





CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DOCENTES

Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU del 30abr19

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVAS		HORAS SEMANALES
3.6	Presidente Ejecutivo de la Oficina de Admisión y Coordinadores de Carrera Profesional de Filial	Hasta 20 horas
3.7	Directores Docentes del Rectorado y Vicerrectorados	Hasta 16 horas
3.8	Miembros de Consejo de Facultad o de Comisión de Gobierno; o del Consejo de la Escuela de Posgrado	Hasta 5 horas
3.9	Secretario de Facultad o de Posgrado	Hasta 10 horas
3.10	Secretario: de Escuela Profesional, de Departamento Académico y de Unidad de Investigación	Hasta 5 horas
3.11	Presidente	Comisión Permanente, Transitoria, de Especialistas (Licenciamiento, Acreditación, etc.) de las Facultades: y, Comité Directivo y con Resolución de Consejo de Facultad
3.12	Miembro	
3.13	Colaborado	
3.14	Director: de Escuela Profesional, de Departamento Académico y de Unidad de Posgrado	Hasta 20 horas
3.15	Director de Unidad de Investigación	Hasta 15 horas
3.16	Director de la Oficina de Extensión y Responsabilidad Universitaria	Hasta 10 horas
3.17	Jefe del Laboratorio y/o Talleres	Hasta 20 horas
3.18	Jefe de Biblioteca Especializada de la Facultad	Hasta 10 horas
3.19	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de Facultad	Hasta 10 horas
3.20	Otros Directores o Jefes de los Órganos de Línea y de Apoyo de Facultad y Escuela de Posgrado.	Hasta 10 horas
3.21	Coordinador de Laboratorio	Hasta 10 horas
3.22	Coordinador de Maestría y/o Doctorado, con Resolución de Consejo de Facultad.	Hasta 10 horas
3.23	Coordinador de área Académica	Hasta 10 horas
3.24	Miembro de la Oficina de Extensión y Responsabilidad Universitaria y de Órgano de Apoyo, con Resolución de Consejo de Facultad.	Hasta 5 horas
3.25	Miembro de Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios, con Resolución de Consejo de Facultad.	Hasta 5 horas
3.26	Miembro del Comité Directivo de Escuela Profesional o de la Unidad de Investigación	Hasta 5 horas
3.27	Coordinador de curso y de Segunda Especialidad Profesional (sólo pregrado)	Hasta 3 horas
3.28	Asesor de tesis de pregrado	Hasta 3 horas
3.29	Jurado de tesis y de informes para titulación (Con Resolución y por cada uno)	Hasta 1 hora
IV. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		
Previa Resolución de Consejo de Facultad y/o de Consejo Universitario y de acuerdo a Reglamento.		
4.1	Estudios de Diplomado	Hasta 6 horas
4.2	Estudios de Segunda Especialidad Profesional	Hasta 10 horas
4.3	Estudios de Maestría	Hasta 20 horas en el país y hasta 40 horas en el exterior
4.4	Estudios de Doctorado	